

62

Fecha de presentación: noviembre, 2022

Fecha de aceptación: enero, 2023

Fecha de publicación: marzo, 2023

ACONTECER ECONÓMICO- SOCIAL

EN LA CIUDAD DE MANZANILLO ENTRE 1895-1898. UNA VISIÓN DESDE LOS PROTOCOLOS NOTARIALES

SOCIOECONOMIC EVENT IN THE CITY OF MANZANILLO BETWEEN 1895-1898. A VIEW FROM THE NOTARIAL PROTOCOLS

Karen Bertot Vieito¹

E-mail: kbertotv@udg.co.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8183-7539>

José Fernando Novoa Betancourt²

E-mail: jnovoa@uho.co.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5913-2559>

¹Universidad de Granma. Granma. Cuba.

²Universidad Oscar Lucero Moya. Holguín. Cuba.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Bertot Vieito, K., Novoa Betancourt, J. F. (2023). Acontecer económico- social en la ciudad de Manzanillo entre 1895-1898. Una visión desde los protocolos notariales. *Revista Universidad y Sociedad*, 15(2), 596-607.

RESUMEN

El objetivo del artículo es caracterizar aspectos económicos y sociales de la ciudad, como vivían los habitantes de la ciudad en medio de una guerra que por demás se desarrollaba en sus campos, demostrando que la ciudad no fue seriamente afectada por este hecho, ya que estaba fuertemente fortificada, creando una visión diferente de la vida en la ciudad. Sobre la Guerra Necesaria existen variados escritos, pero estos se concentran mayormente en los acontecimientos bélicos y aunque algunas urbes son citadas no existe una investigación que refleje el acontecer manzanillero en el período ya citado. Para ello se utiliza una fuente documental en bruto como los Protocolos Notariales, los cuales constituyen un importante reservorio de información. Como métodos teóricos se utilizaron: análisis y crítica de fuentes, como método integrador; los métodos del pensamiento lógico: inducción – deducción, análisis – síntesis y el histórico –lógico, en la valoración de las fuentes durante todo el proceso de investigación. Se tuvieron en cuenta los métodos empíricos dentro de los cuales se usaron como método hermenéutico, en el estudio interpretativo de la pluralidad de conceptos, categorías, proyecciones textuales en torno al tema de investigación; y en la reconstrucción y crítica de fuentes. Análisis documental y bibliográfico.

Palabras clave: Manzanillo, sociedad manzanillera, Protocolos Notariales, Guerra Necesaria, acontecer económico-social.

ABSTRACT

On the Necessary War there are various writings, but these focus mainly on war events and although some cities are cited there is no research that reflects the events of Manzanillo in the period already mentioned. For this, a raw documentary source is used, such as the Notarial Protocols, which constitute an important reservoir of information. This research is focused on the economic and social aspects, how the inhabitants of the city lived in the middle of a war that was developing in their fields, showing that the city was not seriously affected by this fact, since it was heavily fortified, creating a different vision of life in the city. The theoretical methods used were: analysis and criticism of sources, as an integrating method; the methods of logical thinking: induction - deduction, analysis - synthesis and historical-logical, in the assessment of sources throughout the research process. The empirical methods within which they were used as a hermeneutical method were taken into account, in the interpretive study of the plurality of concepts, categories, textual projections around the research topic; and in the reconstruction and criticism of sources. Documentary and bibliographic analysis.

Keywords: Manzanilla society, Notarial Protocols, Necessary War

INTRODUCCIÓN

Los investigadores dedicados a estudiar las guerras de independencia en el período colonial son numerosos. Estas investigaciones están dedicadas mayormente a referenciar detalladamente las acciones militares, personas que participaron en dichas acciones, las victorias y las derrotas en los campos de batalla, las ganancias o pérdidas económicas de las regiones más importantes del país y los cambios en la esfera política. Se tratan estas cuestiones a nivel nacional, destacando algunas provincias. Pero mientras en los campos se combatía, las ciudades continuaban desarrollándose, unas diferentes a otras, pero no dejaron de funcionar como ciudades.

Los estudios sobre la guerra preparada por José Martí, no escapan a esta problemática. En los textos publicados sobre este período de nuestra historia resaltando los aspectos políticos-militares sin mencionar apenas lo que sucedía en las ciudades ya que no fueron todos los cubanos los que se unieron a la gesta. Uno de los principales logros de esta contienda es que se extendió a todo el país y no todas las regiones, y dentro de ellas las ciudades, fueron afectadas de igual modo. El estudio del acontecer ciudadano mientras se desarrollaba la contienda independentista es escaso en los textos que abordan la Guerra del 95.

Las publicaciones regionales y locales no escapan a la problemática planteada anteriormente, se hace palpable la no existencia de documentos que reflejen el acontecer manzanillero en la ciudad en el período de la Guerra Necesaria. Las publicaciones dedicadas al estudio de las ciudades rodeadas o impactadas por un proceso bélico son escasas por ejemplo el trabajo de Díaz Martínez (2010) *Secuelas y realidades de la guerra en la ciudad: La Habana 1895-1898* donde se detalla lo acontecido en la capital cubana durante el periodo señalado, la influencia que tuvo en la población la Guerra del 95 inclinándose hacia los actos delictivos que provocaron las escaseces producto a la contienda. Se puede mencionar de los autores Orozco & Sánchez (2002) *Manzanillo, la Perla del Guacanayabo*, en donde se abordan períodos de la historia manzanillera. Se le da tratamiento al período de las guerras en el municipio, la preparación de los participantes la forma en que se movilizaron para la conspiración y a la hora de ejecutar el levantamiento. Otro de los autores que se acercan a la cotidianidad manzanillera en varias de las etapas del decurso histórico de la ciudad es Modesto Tirado Avilés con su compilación *Efemérides de Manzanillo*, los cuales se encuentran aún *Síntesis histórica de Manzanillo (Colonia)*, Manuscrito inédito, Archivo Histórico Con el propósito de localizar información acerca del tema en cuestión se realizó una búsqueda

bibliográfica profunda en dicha institución, principal receptor de los documentos de la época, utilizando la información en bruto que contienen los Protocolos Notariales, fuente escrita con la cual es muy difícil trabajar ya que en algunos casos, estos, por no tener adecuada conservación están deteriorados, a ello se le suma el factor tiempo, condiciones climáticas adversas, calidad de la tinta y elementos bióticos degradantes que destruyen folios, haciendo difícil su lectura y contribuyendo a la pérdida de información valiosa. No obstante, estas dificultades, la información contenida en estas fuentes nos permite obtener datos del acontecer económico y social de la ciudad, costumbres y tradiciones, estilo y nivel de vida, su acontecer económico entre otras cuestiones; constituyen pues, un reservorio importante de información.

Se pudo determinar la no existencia de estudios locales que aborden el tema lo que lleva a los autores a plantearse la siguiente interrogante ¿Cómo se comporta la sociedad manzanillera en el marco de la Guerra Necesaria vista desde los instrumentos públicos y legales?

A partir de la interrogante planteada es que la autora se propone como objetivo caracterizar aspectos económicos y sociales de la ciudad de Manzanillo en el período de 1895-1898 especificando que los límites de la ciudad de este período no son los actuales y tomando como fuente fundamental los Protocolos Notariales.

MATERIALES Y MÉTODOS

El estudio está fundamentado teóricamente desde lo filosófico, lo psicológico y lo sociológico. Se parte del enfoque dialéctico materialista y se privilegia el paradigma cualitativo de investigación. Como métodos teóricos se utilizaron el análisis y crítica de fuentes, como método integrador; los métodos del pensamiento lógico: inducción – deducción, análisis – síntesis y el histórico – lógico, en la valoración de las fuentes durante todo el proceso de investigación.

Dentro de los métodos empíricos se utilizaron el método hermenéutico, en el estudio interpretativo de la pluralidad de conceptos, categorías, proyecciones textuales y parlamentos esgrimidos en torno al tema de investigación; y en la reconstrucción y crítica de fuentes. La selección de informantes claves como una de las vías de acceso a las fuentes y por último el análisis documental.

Características de los Protocolos Notariales

En los siglos XVI y XVII las características generales de los protocolos cambiaron de manera progresiva. Una de las disposiciones de mayor trascendencia fue la pragmática de los Reyes Católicos del 7 de junio de 1503 en la

que se regulaba el oficio de los escribanos y el protocolo notarial, teniendo por obligación que cada uno de los escribanos haya de tener y tenga un libro de protocolo, encuadernado, de pliego entero, en el cual haya de escribir y escriba por extenso las notas de las escrituras que ante él pasaren y se hubiesen de hacer, en la cual dicha nota se contenga toda la escritura que se hubiere de otorgar por extenso, declarando las personas que la otorgan, y el día, y el mes, y el año, y el lugar o casa donde se otorga, y lo que se otorga; especificando todas las condiciones, y partes y cláusulas, y sucesiones y renunciaciones que las dichas partes asientan.

En 1636 Felipe IV dictó otra pragmática por la que se implantaba el uso del papel timbrado y se obligaba a que cada escrituración ocupara uno o varios pliegos, quedando en blanco el espacio que restara. Era preciso cumplir en cada protocolo las diligencias de apertura y cierre, al igual que foliar los libros. Los archivos notariales en la Edad Moderna empiezan a establecerse mediante el depósito obligatorio de los protocolos, aunque estos archivos estuvieran condicionados por la concepción patrimonial de los oficios de la propiedad privada de los protocolos.

Se define como Protocolo Notarial los instrumentos públicos (escrituras notariales) y demás documentos incorporados al mismo en cada año, contado desde el 1ro de enero al 31 de diciembre, ambos inclusive, aunque en su trayectoria haya vacado la Notaría y se haya nombrado un nuevo Notario. Son documentos legales probatorios.

El protocolo deberá redactarse en castellano, aunque con posterioridad el Reglamento Notarial añade la posibilidad de redactar el texto también en el idioma o lengua de la zona. Es obligatorio que la redacción se extienda en caracteres perfectamente legibles, bien a mano, a máquina o por cualquier otro medio de reproducción, teniendo cuidado de que los tipos resulten marcados en el papel de forma indeleble. Si fuese necesario añadir, apostillas, raspaduras o testados se añadirán al final del instrumento público, antes de la firma de los que lo suscriban.

La encuadernación es de gran trascendencia de cara a la mejor conservación de los protocolos. El protocolo se formaliza en uno o más tomos encuadernados, foliados en letra. Estos pueden ser encuadernados en pergamino o piel, con una encuadernación a pasta entera y con una hoja de cartón, piel o pergamino que impida que el contenido se deteriore. Si el protocolo es muy voluminoso, el Notario puede encuadernarlo en más de un tomo para lo cual se cerrará el primero y se empezará el segundo con la misma nota, éstos no se considerarán como protocolos distintos, por lo que no se interrumpirá ni volverá a

empezar la foliación del primero en el segundo, debiendo expresarse en la nota del final del último tomo, el número de instrumentos y folios de los tomos reunidos que forman el protocolo.

Históricamente nos encontramos que con anterioridad al siglo XIX, los protocolos se formaban con legajos de escrituras que el notario o escribano iba acumulando, y él se encargaba de encuadernar y empastar en su oportunidad.

Así tenemos, que en el Diccionario Castellano de la Academia Española define el protocolo como: "El libro en el que el escribano pone y guarda por su orden los registros de las escrituras y otros instrumentos que han pasado ante él, para que en todo tiempo los hallen". O sea, en Notario manejaba folios sueltos que, al acumularse cierto número de actos o contratos, mandaba empastar y forman libro, el que conservaba. Vargas, (2012)

En Cuba podemos hablar de escrituras a partir de la segunda mitad del siglo XVI cuando el Rey Felipe II dictó ordenanzas tendientes a la protección de libros y papeles. Tanto él como su sucesor Felipe III, quien en el siglo XVII recomendó el cuidado y conservación de los libros de la Real Hacienda, fueron llamados para su preocupación en este sentido los "reyes archiveros".

Los protocolos permiten obtener información de la compra y venta de mercancías, sus descripciones y valores, la entrada y venta de esclavos, sus naciones, sexo y edades; los nombres de los primeros constructores, artesanos y los distintos oficios; elementos de nuestra arquitectura; el valor de la propiedad rústica y urbana; el tráfico marítimo y sobre las costumbres de los pobladores de la Isla, a través de ellos se obtienen datos de distintos aspectos de la vida cotidiana de una ciudad como costumbres y tradiciones, estilo y nivel de vida, etc. (Mesa, 2012)

El protocolo notarial contiene normalmente todos los documentos testificados durante un año, las cláusulas se encuentran abreviadas y en los actos que lo requieren contiene las firmas autógrafas de los contratantes y de los testigos o, en su defecto, la indicación de que no saben escribir. La cantidad de documentos que contienen es, debido a su génesis, variable y su aspecto físico, consecuentemente, también; en un protocolo se pueden encontrar entre unas decenas y unos millares de folios en tamaño cuarto o varios volúmenes en tamaño folio. Además, se confeccionaban los bastardelos, que reunían los borradores; y los registros, que incluían algunos de los documentos escritos en el protocolo con todas sus cláusulas en extenso, y que suelen tener tamaño folio. (Pedraza, 2001)

Son varios los elementos que componen el esquema diplomático de los documentos notariales y que ordenan su semántica, intentando imponerse por sobre la casuística propia de esta materia: los escribanos ajustaban la infinita diversidad de lenguaje y acciones humanas a fórmulas y esquemas aprobados. Cada uno de los elementos componentes de la estructura diplomática aporta información. Cada uno constituye una variable susceptible de análisis sobre la serie documental. Y cada uno, consecuentemente, puede ofrecer mediante su análisis estadístico o relacional mayor información que la ofrecida por la mera observación directa. (Wasserman, 2016)

La escritura pública contiene una declaración de voluntad, a la cual el notario le da forma y la adecua de acuerdo a ley, constituyéndose esta como el documento protocolar principal por excelencia la escritura pública es considerada el único y exclusivo título de legitimación respecto de los derechos y deberes devenidos de un acto jurídico, considerándolo un documento público ideal para recabar y plasmar el consentimiento contractual. (Verástegui, 2021)

El Protocolo Notarial como bien patrimonial es expresión de la memoria colectiva y representa la cultura de un pueblo. Contribuye a mantener la visibilidad de la sociedad, conservando la generalidad en el espacio en la medida en que se convierte en forma de expresión de la vida común y la continuidad en el tiempo, ofrece una información de las relaciones existentes en la época en la que se conformaron como resultado de la producción humana. (Knight & Delgado, 2019).

La conservación del instrumento que contiene el hecho o acto celebrado por las partes es de suma importancia, ya que permite que se genere seguridad jurídica al existir un documento con valor legal, que es considerado un medio de prueba frente a los contratos realizados. (Verástegui, 2021)

[Descripción casuística de los Protocolos Notariales de 1895-1898 en la ciudad de Manzanillo.](#)

Cada escritura posee una estructura, entre ellas existen semejanzas y diferencias siempre en dependencia del acto público que se realice y del período al que pertenezca el Protocolo Notarial ya que no en todos los años tendrán la misma estructura lo que fue comprobado al revisar instrumentos públicos de años anteriores.

En el caso específico de los instrumentos públicos de 1895 a 1898, en las escrituras, por ejemplo, que refieren la venta de fincas urbanas y fincas rústicas, tendrán componentes similares. En todas, en general, lo primero que aparece es el número de la escritura, para mayor

organización y fácil localización, en caso de solicitarse alguna información, ya que como se menciona anteriormente, estos documentos constituyen documentos legales probatorios, seguidamente aparece el título de la escritura, es decir, si es una venta, un testamento, una conformación o disolución de una sociedad, un poder, etc.

A continuación, el nombre del productor, de quien realiza el documento, del notario que realiza el acto legal, que en este caso es Manuel Fuentes García. Se referirá luego a los testigos que comparecen ante él, dígase el vendedor y el comparador, siendo estos datos informados en todas las escrituras de cualquier acto legal. De ellos se inscriben los siguientes datos:

- Nombre y apellidos completos de los que se presentan y lugar de nacimiento de cada uno.
- Lugar de residencia y estado civil en el momento de realización del acto legal de cada testigo.
- Tipo de cédula y dónde le fue otorgada de los presentes en el acto, así como la edad de todos los presentes en el acto.
- La ocupación que ejercen cada uno de los presentes.

Luego de expresados estos datos el notario expresará si tiene la facultad o no para llevar a cabo el acto público. En otro inciso aparte se expresa la información referida a la propiedad, ya sea finca urbana o finca rústica señalándose quien la posee en el momento de la venta, donde se encuentra ubicada la referida propiedad. Se describe, en el caso de la finca urbana, los materiales con que está construida, en caso de que sea casa o colgadizo, las medidas generales del terreno y la casa o colgadizo en particular si se encuentra alguna en la propiedad porque puede ser que esta finca urbana sea un solar, que en tal caso se describe las medidas del terreno en m².

En otro inciso se describirá la forma en que fue adquirida dicha propiedad por el propietario y las características antes de adquirirla. Se valora e informa el precio real de la propiedad declarando entonces la otra parte, es decir, quien compra si está de acuerdo o no con el precio que se plantea. Acto seguido se acordará la forma de pago si se realizará al contado o por plazo y si el tipo de moneda en que se realizara el mismo es en pesos oro o plata.

Si ambas partes están de acuerdo se finaliza la escritura al aceptar el comprador las condiciones y por último las firmas de todos los presentes incluyendo claro la firma del notario.

De todos los instrumentos públicos notariales, el más importante es la escritura pública. Es tan importante que

algunos tratadistas consideran que la función notarial se concreta al otorgamiento de la escritura pública. La escritura pública es el instrumento notarial, por su naturaleza el más importante, contiene los documentos extendidos en el registro del Notario y que se refieren a los actos y contratos de las partes sobre declaración de voluntad o sobre a realización de un negocio jurídico redactado de acuerdo a ley. (Rosales, 2014)

En el caso de las fincas rústicas se realiza el mismo procedimiento, añadiéndose a la descripción de la misma el tipo de finca si es una hacienda de crianza o de cultivo, especificándose si está abandonada o destruida por las acciones de la guerra de acuerdo con la situación del período. Puede darse el caso de que en este acto de venta se venda más de una finca en tal caso se describen las características de cada una de las fincas en venta, terminando en la conformación de una sola finca mucho más grande como es el caso de la escritura con folio 253 número 58 del 19 de marzo de 1898.

Las actas de protesta marítimas importantes documentos que reflejan la actividad comercial y portuaria. En estos documentos se mantienen los mismos primeros datos anteriormente mencionados. Será siempre el Capitán de la embarcación quien realizará este acto legal, expresan el nombre de la embarcación y la procedencia del mismo, es decir, el lugar donde fue construido o donde está registrada, y sus datos personales. Luego se expresan las razones por las cuales protesta, mencionando el recorrido que haya hecho desde su salida del puerto de procedencia, dándose el caso de que pueden ser puertos nacionales o extranjeros, expresándose además el estado de la mercancía o por demora de descarga de la misma demorando el itinerario de la embarcación.

Los poderes son los más abundantes estos llevan al principio el mismo procedimiento de recopilación de los datos personales de los exponentes, expresando en un inciso aparte quién otorga el poder a quién se lo otorga y las razones por las que se le otorga.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Cotidianidad manzanillera desde los Protocolos Notariales.

En el período de la Guerra Necesaria en la ciudad de Manzanillo existía solamente un notario: el Lic. Manuel Fuentes García.² En cuanto a los documentos anteriormente mencionados en el Archivo Histórico Municipal se encuentran todos los protocolos correspondientes desde 1895 hasta 1898; los dos primeros años consta de dos tomos cada uno, los años siguientes tienen tomos únicos, es decir un tomo cada año, siendo en total 6 tomo

protocolares. Dentro de estos protocolos existen un total 912 registros. Ver (Tabla 1)

Tabla 1. Registros de los Protocolos Notariales de 1895-1898

1895	1896	1897	1898	Sin fecha
277	241	207	175	12

Fuente: Elaboración propia a partir de la información encontrada en el Archivo Histórico Municipal de Manzanillo

Cómo se puede observar a medida que avanza la contienda en los campos y extenderse el territorio de acción de los insurrectos y con ello disminuir la entrada económica también lo harán las acciones legales.

En estos registros existen gran variedad de asuntos legales como ventas, testamentos, poderes, constituciones y disoluciones de sociedades mercantiles, cuentas aclaratorias, fianzas, acciones vinculadas a hipotecas y otras tipologías vinculadas a la jurisprudencia. Sobresaldrán por su gran número los actos públicos referidos a las ventas, con un total de 275 registros; dentro de éstas resaltan las ventas de fincas urbanas y de fincas o predios rústicos. De las fincas urbanas hay 196 registros y sobre fincas o predios rústicos, por razones obvias, solo existen 36 registros, el resto se reparte en venta de buques, títulos o acciones, establecimientos mercantiles, fábrica, derechos de herencia, taller de fundición y muelle.

Las fincas urbanas tienen variantes, pueden ser solares, medios solares, colgadizos o partes de ellos, casas edificadas y edificios que serán los menos. Los materiales con que están construidas estas casas pueden darnos una idea del nivel económico de las familias manzanilleras así como del desarrollo urbanístico de la ciudad.

Los referidos materiales pueden ser mampostería, tabla o embarrado de tierra, las cuales aparecerán en menor grado; el techo mayormente será de tejas, apareciendo cubiertas aún de guano lo que serán los menos al avanzar la contienda. Las casas construidas con mampostería y tejas, por ejemplo, en los primeros años serán las más abundantes, empero al avanzar la contienda se reducirán en cierta medida pero a partir de 1897 comenzarán a aparecer casas o colgadizos que además de estos materiales tendrán zinc o azotea por techo, no serán abundantes pero el solo hecho de que en una ciudad que está rodeada por una guerra aparezcan azoteas y edificios de dos plantas hechos de estos materiales, es un hecho que refleja la tranquilidad con la que urbanística y arquitectónicamente las ciudad se desarrollaba además de ser una cuestión que muestra un aumento de las posibilidades económicas de los implicados en el acto legal.

Una característica importante a notar en estas escrituras es que la mayoría de los compradores o vendedores de estas fincas no residían en la ciudad, procedían de otras regiones cercanas como Yara y Jiguaní, y de otras tan lejanas como La Habana, Santa Clara, Puerto Príncipe y Holguín, pero esencialmente serán de Bayamo y Santiago de Cuba, suceso que demuestra la existencia de una emigración golondrina interregional fuerte, lo que constituiría un factor importante para el crecimiento y desarrollo de la ciudad, aunque, no se puede menospreciar el hecho de que muchos fueran buscando la mediana estabilidad que les ofrecía una ciudad que era un baluarte del poder español y con una importante salida al mar.

No en balde, muchos propietarios absentitas vendieron sus propiedades en la ciudad esencialmente a españoles. Siendo los de origen hispánico los que más transacciones, tanto en la compra de solares o casas ya edificadas como en la compra de establecimientos mercantiles dígase tiendas o almacenes, realizarán en esta etapa, esencialmente comerciantes residentes en la ciudad y en algunos casos residentes de Santiago de Cuba, puede aparecer también personas que tenían establecimientos en la ciudad y tal vez por la imposibilidad de darle la atención requerida o por miedo a tener pérdidas lo vendieron, siendo los compradores en todos los casos comerciantes de origen hispánico.

Dentro de la ciudad existían dos grandes extensiones de tierra que van a jugar un importante papel en la urbanización de Manzanillo; actualmente son conocidos, uno por el primer apellido de su propietario: José Caymari Vila, el otro, propiedad de Joaquín Francisco Oro, a este último se le conocía primeramente por el nombre de San Juan de la Caimanera, luego cambiaría su denominación por la de Barrio del Congo.

Ambos propietarios eran inmigrantes españoles establecidos en la ciudad, constituyendo además una de las familias más acaudaladas y nombradas de la ciudad. De estos dos barrios, el segundo fue deslindado por su propietario, quien heredó parte del terreno a sus hijos y el resto lo vendió en forma de solares para la creación de un barrio que sería inaugurado el 28 de octubre de 1894 con el nombre de Barrio de Oro, gracia con la cual se le conoce actualmente. De este hecho, lo más llamativo es que durante los años que duraron las acciones bélicas, se siguieron comprando y vendiendo lotes de terrenos para su urbanización (34 en total), y que su ubicación está un tanto alejada del centro de la ciudad, aproximadamente 1 kilómetro.

Los referidos lotes luego de comprados no quedarán tal y como se compran, al revisar las Actas del Cabildo se

observa que hay un número aproximado de 15 solicitud de licencias de fabricación, para construir, demoler y reconstruir casas, especificándose los materiales con que serían construidas dichas edificaciones los cuales serían en su mayoría mampostería y techo de teja y en menor grado las de tabla con techo de tejas, en el referido barrio; barrio que en medio de la guerra se irá desarrollando y urbanizándose casi a la par de la ciudad a pesar de que quedara algo alejado del centro de la ciudad.

A diferencia de las fincas urbanas, la situación de las fincas o predios rústicos no va a ser muy favorable. Las referidas fincas estaban ubicadas en las afuera de la ciudad y serán menos los instrumentos públicos que tratan acerca de la venta y compra de éstas propiedades, apareciendo un total de 36 registros, informando en las mismas que están destruidas por efecto de la guerra. Esta situación resulta explicable ya que muchos no se arriesgaban a invertir en algo que a la larga o a la corta sería destruido por las acciones de los mambises y, aunque hubo quien se arriesgó, era preferible tener sus propiedades seguras dentro de la ciudad, recinto inexpugnable, en tanto, fue sitiado, pero nunca pudo ser tomado.

Con motivo de las pérdidas que a sus dueños podían estar ocasionando, ya que al estar destruidas no producían, son vendidas en conjunto, es decir, más de una finca a la vez con las cuales se formaría una más grande. Las ventas aparecen principalmente a principio y finales de la guerra, en los años intermedios no habrá registro de ventas de predios rústicos, hallando las razones en la reconcentración llevada a cabo por Valeriano Weyler, quien reúne en las ciudades a cuantos habitantes de las campiñas puede, y el aumento de las acciones bélicas de los mambises en los campos obligando a que los pobladores vendieran sus propiedades a bajos precios o las abandonaran y se refugiaran en la ciudad o se fueran de la región huyendo por temor de perder sus vidas como sus propiedades.

Estas propiedades serán esencialmente haciendas de crianza; en las escrituras de estas haciendas no se especifica si fueron afectadas o no por la guerra pero se infiere que también hayan tenido problemas, pues estos territorios estaban algo alejados del centro de la ciudad, y eran territorios que los mambises también dominaban, cuando recordando además que va a existir escasez de carnes, déficit que casi no se sentirá debido a la actividad comercial marítima que por el puerto no se dejó de desarrollar y la actividad pesquera que sería ordenada por el Capitán General de la Isla Ramón Blanco que de cierta manera va a calzar esta carencia de carnes.

Aparecerán casos donde habitantes residentes en la ciudad tendrán propiedades en territorios no muy cercanos, ubicados, específicamente, en la jurisdicción de Bayamo en los cuales si se aclara que están en estado ruinoso por las acciones de la contienda por lo que se ven obligados a venderlos a bajo precio, ya que un terreno algo extenso pero destruido y por esos años se sabía que sería improductivo ya que los mambises tarde o temprano volverían a pasar por este, no podía venderse por su precio real, se vendían generalmente a un precio no mayor que \$250 con algunos casos excepcionales siempre en dependencia de las condiciones en que estuviera la finca en cuestión.

Esta situación en los campos manzanilleros dará lugar a la escasez de recursos ya que el municipio dejará de cobrar un cuantioso capital y con ello también comenzará la carencia de carnes en la ciudad, pero este faltante no será tan agravante ya que la población como se refiere tenía tiempo y pensamiento para realizar fiestas, a las cuales no solo asistían los residentes en la ciudad sino de los barrios aledaños a la ciudad y aquellos de otras regiones que fueran invitados, incluso Modesto Tirado, en sus Efemérides de Manzanillo, habla de una corrida de toros que se intenta organizar pero el toro no quiso cooperar y hasta de la llegada de una compañía circense. De estas fiestas las que no se dejan de celebrar son las celebradas en honor a la Patrona de Cuba cada 8 de septiembre y la protectora de la ciudad esta última establecida desde 1798 cada 8 de diciembre, nótese que en estas fechas no hay instrumentos públicos expedidos en los años de guerra es decir que la ciudad casi en pleno se dedicaba a estas festividades incluso apoyadas por las fuerzas militares españolas (Escala Fernández, 2007)

También sucede que en esta etapa el manzanillero no deja de construir viviendas, comportamiento que se explica por la seguridad que sienten los pobladores al estar probadas las fuerzas y fortificaciones militares de la ciudad que en las dos guerras no fueron sobrepasadas y la ciudad se mantuvo inexpugnable.

Esta aparente tranquilidad económica se refleja también en las sociedades económicas, las cuales no cesan sus actividades en el período que durará la contienda. Con respecto a ellas aparecen un total de 38 registros entre disolución, conformación y transformación de las mismas.

Estas sociedades pueden agruparse en: Sociedades en Comanditas, Sociedades Regulares Colectivas, Sociedades Fabriles e Industriales, Sociedades Mercantiles. Estas dos últimas son las que más resaltarán en los dos últimos años de la guerra sin desaparecer las

primeras. Cada una tenía su propio reglamento a cumplir, métodos y características.

En estos años se disolverán 20 sociedades, 5 menos que las que existían para 1881, según se recoge en las Actas del Cabildo de ese año que también realizaba donativos a la municipalidad y obligaban a pagarlos a aquellos que se demoraban en realizar este acto. Al comparar los nombres de estas con las que se disuelven no se encuentran coincidencias y tampoco existen registro de la disolución de las mismas.

De este total que se disuelve se reconstituirán 5, tres en 1895 y dos en 1898. Se hace alusión a esto porque es curioso que solo se reconstituyan en el año inicial y final de la guerra, y da la visión de que los años intermedios fueron los más duros, pues se disuelven sociedades, aclarando que el motivo de su disolución es porque así lo estipula su contrato sin deseo de renovarlo, pero no se conforma ninguna, demostrando que hasta para los comerciantes, que va a ser la clase con mayores posibilidades económicas serán difíciles estos dos años.

Dentro de los registros referidos a este aspecto, sociedades económicas, existen algunos donde se separa un miembro de la sociedad lo cual no significa que esta se disuelva, la misma puede seguir funcionando con el mismo nombre y objetivo o puede cambiar su denominación y continuar con el objetivo de la sociedad en cuestión.

Lo interesante de este aspecto es que ninguna de las sociedades disueltas va a argumentar que su disolución, con excepción de una, se debe a la guerra o porque han tenido pérdidas ocasionadas por las condiciones existentes; la realizan porque su tiempo de duración casualmente expira en este período o porque algunos de sus miembros se separan por muerte o por decisión propia llevándose consigo el mayor capital y por no poderse sostener con lo que queda se ven en la obligación de disolverse.

La sociedad que plantea su disolución por motivo de la guerra o por las pérdidas ocasionadas debido a la misma, es porque su establecimiento se va encontrar en Niquero, región que no tenía prácticamente protección del ejército y donde, según continúa diciendo la escritura, los mambises entraban y salían de los establecimientos a voluntad dejando algunos de ellos prácticamente vacíos, como le ocurrió a la tienda de esta sociedad. Lo que da la medida de que los comerciantes, principal pilar de la economía manzanillera, no se van a ver prácticamente afectados por las consecuencias que puede acarrear un estado de guerra.

Por tal motivo será este sector el que durante la guerra mantendrá las finanzas, por así decirlo, del Ayuntamiento, ya que serán ellos los que más impuestos tengan que pagar y mayores donativos harán, siendo casi los únicos que tenían una entrada económica, hallándose más afectados los del campo pues será ese el principal escenario de las acciones de los mambises.

Pero no solo se disolverán, también se conformarán sociedades, en estos años lo harán un total de 12, las cuales se dedicarán a diferentes ramas del comercio como por ejemplo, una de ellas se dedicará a la explotación del central "Tranquilidad", fábrica que sobrevivirá por encontrarse dentro de las líneas defensivas así como sus campos de caña, otras se dedicarán a otras ramas como víveres, panaderías, la industria marítima y al cabotaje, y al comercio de ropas, quincallas, comercio de artículos de consumo, sederías y cualquier negocio que resultara provechoso.

Como característica tipificadora es que, salvo la sociedad que se menciona con anterioridad, todas las sociedades poseían sus establecimientos dentro de la ciudad, lo cual es comprensible pues es más seguro hacer negocios donde sus intereses estuvieran bien protegidos y sin amenaza alguna de que fueran saqueados y por tanto llevados a la ruina, además de la conveniencia de un puerto con una excelente posición geográfica.

Otro elemento que llama la atención es el tiempo de duración de dichas sociedades. Cada una de estas sociedades, en el momento de conformarse los asociados especificarán sus propias condiciones, aunque, muy particulares, existirán algunas similitudes en algunas. Con excepción de una sociedad que dura un año solamente, las demás por acuerdo mutuo aceptan la duración de 5 años o más con posibilidad de renovar el contrato cada dos o tres años, si es el parecer de los que conforman la sociedad, decisión que indica la seguridad que sienten los comerciantes de Manzanillo y los que de otras regiones llegan a la ciudad, y se establecen o se asocian a alguna sociedad o compañía mercantil, demostrado por la compra de fincas urbanas por personas de otras regiones que van a tener como principal oficio el comercio, confiando estos en que sus inversiones están a salvo de la guerra detrás de la línea defensiva, sin tener preocupación de que sus intereses serán afectados por las acciones desarrolladas en los campos orientales, dando paso de esta forma a un cierto grado de desarrollo comercial a pesar de la situación bélica existente, la cual, impactó con menos severidad que en otros territorios, por lo menos en cuanto a las clases y grupos más favorecidos económicamente, de los territorios insertados en el vórtice de la campaña independentista.

Demostrándose que, a pesar de las dificultades será la rama comercial, que unido al puerto mantendrán a flote la ciudad incluso en una situación bélica tomando en cuenta que la ciudad estaba fuertemente fortificada y que nunca pudo ser tomada por los insurrectos.

Dentro del grupo de emigrados españoles los asturianos tenía intereses económicos disímiles, marcados todos ellos por el común denominador del comercio, se podrá estar de acuerdo en que todos, sin excepción, en el momento de decidir fundar una sociedad con ánimo de lucro para dedicarse a cualquier actividad, fuese ésta productiva, comercial, de servicios o especulativa, lo que hacían era crear una empresa, fuese esta pequeña, mediana, o grande, fuese una sociedad mercantil colectiva, una sociedad en comandita, o una sociedad anónima, de modo que, ateniéndonos a la validez de este principio, hemos decidido definirlos genéricamente como empresarios. (Collazo, 2002)

En Manzanillo no deja de ser diferente y a los asturianos se unen de otras regiones de la provincia de Oviedo; Cataluña, destacándose dentro de esta Barcelona y Gerona; y Vizcaya, dedicándose esencialmente a la rama del comercio ya sea asociado o independiente, dedicándose a comerciar en diferentes ramas como víveres, restaurantes, peleterías, bodegas, almacenes, tiendas mixtas, café; otros se enrutaron hacia cigarros y tabacos y cuanto negocio les fuera de buen provecho.

La fuerte presencia española en la ciudad, aunque no eran los únicos extranjeros pero si los más numerosos, traerá también como consecuencia la mezcla de culturas y la unión entre peninsulares y cubanos, asunto que es bien demostrado en los Protocolos Notariales donde en los actos en que se presentan matrimonios, ocurrirá frecuentemente que el esposo será de origen español, de alguna de las regiones antes mencionadas, que no serán las únicas pero si las más sobresalientes, y la esposa de origen cubano, natural de la ciudad, donde la parte masculina se dedicará esencialmente al comercio y ella a los quehaceres del hogar.

Este status económico en la rama comercial ayudaría además a las finanzas, por decirlo de algún modo, del Tesoro Municipal que por motivo de la contienda y de la reconcentración llevada a cabo por Valeriano Weyler la principal entrada de ingresos se va a eliminar casi por completo, pues los predios rurales están destruidos o abandonados por falta de manos y brazos que los trabajen.

El movimiento del puerto de la ciudad, en los instrumentos públicos, puede verse mucho más claro a través de las actas de protesta marítimas, documento que debía

levantar el capitán de la embarcación a cada puerto que llegara y especificar si había tenido problemas en su travesía hasta su puerto de destino. Aquí se especifica los puertos por los que ha transitado, el estado en que se encuentra o pueda encontrarse la mercancía que acarrea, así como dificultades que haya tenido. En estos años hay un total de 13 actas de este tipo, aunque pocas esto muestra la constante actividad portuaria pues los barcos llegados a puerto manzanillero no solo provenían de puertos nacionales si no de países caribeños y tan lejanos como Francia e Inglaterra.

Con el proceso de colonización se introdujeron en América cultivos básicos para la alimentación previamente conocidos en Europa, como lo son el trigo y otros cereales, la caña de azúcar, y el café. Pero entre ellos también hizo acto de presencia muy tempranamente una planta que llegaría a convertirse con el tiempo, no solo en la generadora de un producto vital para la subsistencia de las clases populares en muchos países americanos, sino también en una vía para la explotación mercantil a escala internacional, una vez que el conocimiento y consumo del mismo llegara a cobrar una relativa importancia a nivel mundial. Este ha sido el caso del banano o plátano, conocido no solo por sus valores nutritivos. (García, 2001) Al revisar el listado de mercancías y los alimentos para la travesía este era un producto que no faltaba ya que se mantenía fresco por varios días o en caso de maduración se podía conservar a partir de una técnica artesanal conocida de antaño. A pesar de la guerra algunos sembrados quedaron dentro del cordón defensivo de la ciudad como los de caña de azúcar, así como algunos ingenios lo que permitió que, aunque menor medida este producto se siguiera exportando

El puerto además de ser una vía para comerciar, también constituía una vía de transporte hacia varios puntos de la isla o al extranjero. Sobre este movimiento nos da una idea Manuel Piedra Martel en su libro *quién llega a la ciudad por vía marítima*, en un barco que se dirigía a Santiago de Cuba, pero también hace alusión a una barca que salía diariamente hacia la región de Campechuela (Piedra, 1944).

También Epifanio Sánchez Quesada (Epi) brinda un pequeño panorama al mencionar el desembarco de tropas lo que da la idea que los refuerzos militares no entraban por tierra sino por mar, lo que hace más fácil el reforzamiento de la plaza y por demás menos pérdidas que si se trasladaran por tierra, contribuyendo al hecho de la ciudad fuera un impenetrable baluarte español. (Sánchez, 1956)

En las actas de protesta o de ratificación de estas, que se realizan en la ciudad, se observa la variedad de destinos de las embarcaciones que atracan en el puerto, provienen de puertos de Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Puerto Rico, y por supuesto, de puertos metropolitanos, así como también de radas nacionales como el de La Habana y Santiago de Cuba; de estas embarcaciones algunas eran propiedad de los comerciantes asociados de la ciudad y otras estaban registradas en sus países de origen o dónde fueron construidas. Esta variedad de embarcaciones con diferentes orígenes, acarreado variedades de mercancías, reafirma el hecho de que la ciudad no sintiera la severidad de las consecuencias de una guerra y que la carencia de carnes que anteriormente se menciona se vio suplida de cierta manera por la entrada de este producto por vía marítima, aunque llegara algo dañado por motivo de tormentas y los daños que estos fenómenos naturales podían ocasionarle a la carga.

Pero no solo los comerciantes asociados eran los beneficiados de esta fértil actividad portuaria, estos además de abastecer sus establecimientos podían vender a otros establecimientos particulares donde sus dueños fueran comerciantes individuales, que no estuvieran asociados a ninguna sociedad económica. En cuanto a los establecimientos, en estos años, como se ha expresado, no existen casi escrituras que refieran las ventas de gran cantidad de establecimientos, son pocos, lo que da la medida de que a estos no les faltó el suministro ya que en sus escrituras no aparece que la razón de su venta fuera porque estaba en ruinas o porque no tuviese productos porque de ser así, se expresaría en el acto legal, además del hecho de que son pocos los que se venden en el período.

En lo referente a los testamentos, aparecen un total de 88 registros, en estos documentos, donde se legan los bienes de una persona al morir, llama la atención precisamente los bienes ya que la mayoría dejan grandes cantidades de dinero conjuntamente con casas o propiedades de grandes extensiones sin utilizar, como puede ser una finca rústica o un solar sin ocupar, en cuanto a la cantidad de dinero sobrepasará la cantidad mínima estimada de \$500 teniendo la mayoría uno o dos hijos u otro familiar al que quisiera legarle algo, lo que da la idea de que una parte importante de los manzanilleros no vivían tan cómodamente, pero, tampoco tan pobremente.

Dentro de estas escrituras testamentarias, podemos encontrar cuentas aclaratorias del mencionado documento. Se destaca dentro de ellas la cuenta aclaratoria del testamento de José Caymari Vila, quien fallecería producto de un reblandecimiento cerebral, el 4 de junio de 1896, a la edad de 70 años, en esta escritura describe como de no ser por la guerra este hubiese aumentado aún más

su fortuna, cito textualmente: “[...] de no ser por la insurrección o revolución que nos desangra y empobrece, los bienes hubieran ascendido a más de 250 mil pesos”. Continúa expresándose en el documento sobre las pérdidas de su ganado y de sus fincas rústicas que fueron destruidas por el efecto de la contienda, pero a pesar de esas “grandes” pérdidas, se habla de grandes cantidades de dinero. Heredó gran parte de sus bienes para la construcción de un Hospital que llevaría su nombre, Hospital Caymari, conociéndose actualmente como el Hospital Infantil Hermanos Cordobés. El referido Hospital no comenzaría a construirse hasta después de terminada la guerra. Por la importancia del legado de este hombre descendiente de mallorquines su testamento fue impreso por la Tipografía El Reporter de la ciudad de Manzanillo en 1904 pues los Protocolos Notariales, como se ha mencionado anteriormente, no deben ser manipulados por personas que desconocen su importancia y utilidad o que desconozcan como manipular documentos antiguos.

Para amplificar el conocimiento sobre el decurso de la vida manzanillera durante estos años, no sólo el estudio de las sociedades económicas, lo actos de compraventa o la urbanización de la ciudad ayudan, sino, todo el entorno de la ciudad, y la preocupación por parte del Ayuntamiento del cuidado de la arquitectura citadina es una muestra, lo que puede verse claramente en las Actas del Cabildo de 1895-1898.

Por ejemplo, para construir una casa, un almacén o un establecimiento mercantil, debía pedirse la licencia de la construcción del mismo o si ya tenía la edificación en el caso del establecimiento se debía solicitar la licencia para establecerlo, es decir, como especie de lo que actualmente se le denomina patente, donde se especificaba cada detalle de la operación y si no afectaba la armonía arquitectónica de la ciudad se le daba la debida autorización, de lo contrario se le denegaba.

En el caso de las construcciones de fincas urbanas se debía especificar con que materiales se haría la edificación, así como la ubicación de la misma y si esta se encontraba en las cercanías del centro de la ciudad se le exigía materiales más duraderos que la madera, se le exigía mampostería y como condiciones igualitarias para todas las edificaciones o reparaciones totales de casas o colgadizos se les exigía construir calzadas de losetas o ladrillos y sumideros para recoger las aguas, informando además la alineación y nivelación de la misma. Si alguna de estas condiciones se incumplía, el ejecutor o propietario de la construcción era fuertemente multado exigiéndole el cumplimiento de las condiciones de su licencia.

Siendo los materiales que más destacan, como en los Protocolos Notariales, las construcciones de mampostería y teja, apareciendo solicitud de remodelaciones a almacenes para elevarlos en cuanto a su nivel de altura las cuales son aprobadas ya que cumplen con los requisitos impuestos por el Ayuntamiento sumándole esto al hecho de que en los Protocolos también aparecerán edificios de dos plantas como anteriormente se menciona, no serán en grandes cantidades pero estos pocos representan el lento pero sostenido desarrollo urbano que va a experimentar la ciudad a pesar de la guerra que se libraba en el país.

Este fuerte movimiento constructivo se realizará mayormente en medio de un estado de guerra ya que al revisar Actas de años anteriores a la guerra es notable que el tratamiento de estos asuntos es prácticamente nulo, centralizándose en las cuestiones de impuestos, solicitud de personal para puestos vacantes en las oficinas del Ayuntamiento, los padrones vecinales, que como se menciona no se dejan de realizar en el período de guerra, y se hace mucho hincapié en las medidas higiénico sanitarias como mantener los patios limpios así como los corrales de los animales de crianza, con la obligación de tener estos encerrados en un corral y no sueltos libremente, teniendo obligación de tener letrinas o un lugar donde arrojar los desechos y ocuparse cada poblador de deshacerse de la basura, exhortando también al cuidado de la limpieza de la ciudad para evitar grandes calamidades sanitarias.

Un aspecto muy importante en estos años serán los centros nocturnos como cantinas, billares, salas de juego y otros establecimientos como los trenes de cantinas que serán una especie de merendero donde se encargaba la comida en vasijas y así se recogía, que eran también motivo de solicitud de licencias, importante termómetro para medir el ánimo ciudadano y la vitalidad de una población que a pesar de la guerra seguía viviendo.

Las licencias de establecimientos de cantinas van a ser las más abundantes, lo que demuestra la despreocupación y la seguridad de que la ciudad no fuera atacada por los mambises, con que vivían los habitantes. Estas licencias en su estructura especifican el que solicita la licencia, el lugar donde se ubicará el establecimiento, a que se dedicará el mismo y la aprobación o desaprobación de la misma. Esta licencia es de carácter obligatorio al establecimiento que no la tuviese podía ser clausurado o multado como bien se expresa en las Actas capitulares de 1897 y 1898 donde se expresa que se han encontrado establecimientos que no poseen la referida licencia y son multados añadiendo que de no pagarla en el plazo acordado se les retirará el establecimiento.

Llama la atención que estos establecimientos no se limitarán a la ciudad, sino que barrios como el referido Barrio de Oro y Barrio Ingenio Esperanza, serán beneficiados por estos establecimientos, como bodegas, cantinas y trenes de cantinas, cafeterías y puestos de frutas frescas, puestos que serán muy abundantes en los referidos barrios en cuanto a solicitud de dicha licencia, sin superar a las cantinas, lo que muestra como a la par de la ciudad aunque lentamente se desarrollan sus barrios, siendo un fenómeno peculiar que este desarrollo se de en medio de una guerra y que a pesar de esto, las personas piensen en recrearse y divertirse, además de pensar en su bienestar económico y en la prosperidad tanto económica como social.

La construcción y reparación de calles como las que se mencionan con anterioridad y la pequeña carretera hasta los Hospitales Militar y Civil y la calle Salas, expresan un interés por el mejoramiento de las vías de comunicación dentro de la ciudad, y de la construcción de dos pilares esquineros en la Plaza del Recreo para lo cual el Ayuntamiento aprueba el presupuesto, expresando el interés por mantener una belleza y armonía arquitectónica en la ciudad que se va a mantener en continuo desarrollo urbano como ya se ha expresado con anterioridad, con un fuerte movimiento

constructivo que ocurre precisamente en plena guerra, lo cual no hubiese sucedido si la urbe se viera constantemente amenazada.

En el marco de la guerra hispano-cubana-norteamericana la ciudad fue bombardeada por buques norteamericanos destruyéndose cuanta embarcación estaba anclada en el puerto. A este ataque se le unió el Ejército Libertador, pero a pesar de ello Manzanillo resistió y solo por este hecho la actividad portuaria se detuvo y a pesar de la destrucción la ciudad ni se rindió ni capituló.

El estudio de fuentes documentales, poco usadas, como los Protocolos Notariales y Actas Capitulares, permite obtener información de la compra y venta de mercancías, sus descripciones y valores, la entrada y venta de esclavos, sus naciones, sexo y edades; los nombres de los primeros constructores, artesanos y los distintos oficios. También permiten conocer elementos de nuestra arquitectura; el valor de la propiedad rústica y urbana; el tráfico marítimo y sobre las costumbres de los pobladores de la Isla.

Brindan una visión de la ciudad en diferentes períodos históricos. A través de ellos es posible obtener datos de distintos aspectos de la vida cotidiana de una ciudad como costumbres y tradiciones, estilo y nivel de vida,

principales actividades económicas, oficios, entre otros elementos.

Los investigadores podemos profundizar en nuestros estudios utilizando toda la información para la solución de problemas pasados, llenar los espacios aún en blanco o poco estudiados de nuestra historia y contribuir con la restauración de las obras del patrimonio nacional. Transmitir aquellos valores locales de la identidad del manzanillero así como la necesidad histórico-cultural de su conocimiento y conservación para las actuales generaciones.

CONCLUSIONES

El estudio de estas fuentes documentales (Protocolos Notariales) tan ricas en información, nos permitió el estudio de la cotidianidad de una ciudad como Manzanillo que en este período se encontraba rodeada por una guerra, la Guerra Necesaria organizada por José Martí. Pero este hecho no sería un obstáculo para que la ciudad dejara de desarrollarse, siendo el comercio y la existencia de un puerto con una excelente posición geográfica, factores fundamentales para que la ciudad no sintiera las graves consecuencias de una guerra, súmese a esto la fuerte presencia hispana que será la que regirá en la rama comercial e impondrá tradiciones y costumbres que aún hoy día se conservan.

De gran importancia es el hecho de que la ciudad nunca pudo ser tomada por los insurrectos en ninguna de las dos guerras, lo que crearía entre los manzanilleros un sentimiento de seguridad dando lugar a que se continuaran celebrando fiestas populares, se construyeran establecimientos de recreación y se continuara urbanizando la ciudad. Quedando demostrada de esta forma la hipótesis planteada, de que la ciudad de Manzanillo no verá afectada de manera severa su cotidianidad a pesar de la guerra que se desarrollaba en sus predios rurales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Mesa, M. (2012). *Instrumentos públicos: Protocolos Notariales. Boletín del Archivo Nacional de la República de Cuba*. No 13-14. Editorial Academia. Pág. 25-35
- Síntesis histórica de Manzanillo (Colonia), *Manuscrito inédito*, Archivo Histórico Municipal de Manzanillo Págs. 12-15.
- Collazo Pérez, E. (2002). Empresarios asturianos en Cuba (1840-1920). *Revista de Indias*, vol. LXII, núm. 225, Págs. 535-558. **S**

- Escala Fernández, C. R. (2007): *Otra mirada a los carnavales de Manzanillo, San Joaquín y sus orígenes (Siglo XIX)*, en Enciclopedia Manzanillo, Software, Ediciones Orto.
- García Álvarez, A. (2001). Santo, seña y ruta histórica del plátano hasta Cuba. *Revista de Indias*, vol. LXI, núm. 221. **S**
- Knight Soto, I. & Delgado Knight, M. (2019). Los archivos notariales como patrimonio cultural: un diálogo para la sociedad como carga expresiva de la identidad. *Derecho y Realidad*, 17(33), 155-165.
- Orozco González, D & Sánchez Chang, J. (2002). *Manzanillo. La Perla del Guacanayabo*. Ediciones Bayamo.
- Pedraza Gracia, M. J. (2001): La documentación notarial: fuente para la investigación de la historia del libro, la lectura y los depósitos documentales. *Documentación de las Ciencias de la Información*, (24) 79-103.
- Piedra Martel, M. (1944). *Mis primeros treinta años*. Editorial Minerva.
- Rosales Chipani, I. (2014) *El protocolo notarial y los documentos protocolares, Derecho Notarial y Registros públicos*. <http://notariosbolivia.com>
- Sánchez Quesada, E. (1956). *Memorias de un manzanillero*. Casa Editora Timoteo.
- Testamento de José Caymari Vila, Manzanillo, Tipografía El Reporter, 1904.
- Verástegui Rodríguez, C. P. (2021). *Seguridad Jurídica que proporcionan los notarios a fin de evitar la falsificación de documentos y suplantación de identidad en los trámites notariales*. Trabajo de suficiencia profesional para optar el título profesional de: Abogada. Universidad Privada del Norte.
- Vargas Aceves, R. (2012): El Protocolo, *Revista digital de Derecho Colegio de Notarios Jalisco México*. <https://www.revistanotarios.com>
- Wasserman, M. (2016). Protocolos Notariales e investigación histórica. Apuntes metodológicos para un margen hispanoamericano (s. XVII) *Americanía* (4), 193-214.